

Comuna lanzará licencias para carga y descarga en el Centro Histórico

El Ciudadano · 7 de marzo de 2022

Lo anterior, es parte del proyecto "Estacionamiento rotativo", informó la secretaria de Movilidad



A partir de la instalación de parquímetros en las calles del Centro Histórico, el Ayuntamiento de Puebla **pedirá una licencia a quienes realicen descarga de mercancías en la vía pública**, para utilizar las bahías de ascenso y descenso, la cual costará 2 mil 500 pesos.

En entrevista, la subsecretaria de Movilidad de la Comuna, Norma Rubí Vázquez Cruz, precisó que estos permisos aplicarán solo para las zonas de carga y descarga, contempladas en el proyecto de “**Estacionamiento rotativo**”, presentado hace una semana.

El tiempo máximo de maniobra será de 15 a 30 minutos, mientras que vehículos de 3.5 toneladas tendrán permiso durante el día. En cambio, **los camiones más pesados solo podrán utilizar las bahías de ascenso y descenso durante la noche**.

Ver más: Multas por uso de parquímetros en Puebla, 385 a más de 2 mil pesos

“Para que un privado **pueda hacer carga y descarga dentro de las calles del municipio tiene que solicitar un permiso**, que está establecido dentro del Coremun, para que tengamos una coordinación

con Tránsito Municipal”

Acotó que **estas zonas estarán delimitadas con señalamiento horizontal**, además de que tendrán un horario establecido, el cual no especificó.

Nuevo impuesto

Este nuevo impuesto **fue estipulado en la Ley de Ingresos 2022**, aprobada por el Cabildo capitalino y el Congreso local, donde establece el cobro de **2 mil 500 pesos** “Para autorización de maniobra de carga y descarga de mercancías en la vía pública”.

De igual forma, el documento contempla un pago, por la misma cantidad, **“para autorización de la ubicación de bahías de ascenso y descenso, en hoteles”**, así como “la ubicación de bases de transporte público”.

El pasado 4 de marzo, **el gerente del Ayuntamiento, Adán Domínguez Sánchez**, señaló que las zonas de carga y descarga **“dependerá de los comercios de cada calle**, al resaltar que el proyecto busca dar un espacio a los negocios y hoteleros para ascenso y descenso.

Sin embargo, **negó algún cobro para usar estas zonas**, pese a que está tipificado en la ley de recaudación, además de que este lunes Vázquez Cruz confirmó que los permisos serán individuales.

Te puede interesar: Reprueba la “28 de Octubre” concesión de parquímetros a firma privada

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)